Boletín de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. ISSN 1317-6781
Caracas, Nº 66 Enero-Marzo 2025

DIEZ REFLEXIONES SOBRE EL DESASTRE HIDROCLIMÁTICO DE VALENCIA (ESPAÑA) del 29 Oct 2024

Alejandro LIÑAYO[1]
Centro de Investigación en Gestión Integral de Riesgos - CIGIR

INTRODUCCIÓN

Los días 28 y 29 de octubre de 2024 diversas localidades de la Comunidad de Valencia (España) se vieron afectadas por lluvias de una intensidad excepcional y que estuvieron asociadas a un fenómeno meteorológico de Depresión Aislada en Niveles Altos, más conocido por sus iniciales como DANA. Estas circunstancias causaron inundaciones masivas que dejaron un total de 227 víctimas oficiales y perdidas económicas por 16.600 millones[2] de euros, cifras estas que convierten a esta calamidad en el peor desastre en lo que va de este siglo en España.

Durante las primeras semanas siguientes al impacto de aquel desastre colegas "desastrólogos" y "riesgólogos" de distintos países me pidieron pronunciarme sobre lo ocurrido y muy particularmente con relación a la veracidad de lo que se divulgaba en los medios de comunicación y en las redes sociales con relación a los terribles sucesos que se reportaban desde las poblaciones de la Comunidad Autónoma de Valencia más afectadas por aquel desastre. Sin embargo consideramos poco conveniente referirnos a esta tragedia durante una etapa inicial del post-impacto en la que sabíamos por experiencia que se impondría un cacofónico y exacerbado enfrentamiento de carácter -más que por político - politiquero, que sin duda entorpecería la adecuada interpretación y difusión de cualquier aporte constructivo que quisiera hacerse con respecto a ese desastre.

Pasado un mes del impacto inicial de aquella calamidad, los ánimos parecieron calmarse lo suficiente como para atrevernos a compartir varias reflexiones sobre lo acaecido en Valencia y las similitudes y diferencias que dicho desastre pudiera tener con otros escenarios similares en los que llegamos a estar involucrados. A los efectos de presentar estos aportes decidí elaborar un texto de carácter esencialmente divulgativo, de lectura breve y sencilla, en el que se plasmaran 10 reflexiones prioritarias que esta calamidad pudiera brindar a la sociedad española a fin de ayudarla a entender y actuar mejor ante los futuros desastres hidroclimáticos que con toda seguridad deberá enfrentar en el futuro próximo.

La decisión original de evitar que este aporte estuviese dirigido exclusivamente a pares académicos a través de un artículo arbitrado y de tratar de llegar en esta oportunidad a un espectro mucho más amplio de actores, nos invitó a promover su difusión a través de las redes sociales, y para ello optamos inicialmente por la opción de LinkedIn, dada la aparente cualidad de esta red de estar menos expuesta al mar de frivolidades, intrascendencias y mediocridad que domina a estas plataformas. Finalmente, en el marco de la buena difusión que obtuvieron esos posts, se nos sugirió compilar todos los contenidos elaborados en un artículo que los unificara, una recomendación que asumimos con gusto y que propicio la elaboración del presente documento.

1.- ES URGENTE QUE ENTENDAMOS QUE LOS DESASTRES NO SON "EMERGENCIAS GRANDES"

A principios de julio de este 2024 fui invitado a ofrecer una conferencia que organizó el Instituto para la Seguridad Pública de Cataluña y que versó justamente sobre la temática del riesgo climático. En aquel evento traté de convencer al auditorio de que los desastres son eventos con una dinámica y unas peculiaridades que impiden - por definición – que sus efectos puedan ser atendidos adecuadamente por los aparatos institucionales que suelen disponer los gobiernos para atender escenarios de emergencia.

En aquel encuentro llegué a advertir que - según nuestra experiencia - las sólidas capacidades logísticas y operativas que suelen tener sus servicios de atención de emergencia en los países más desarrollados, tienden a promover entre la ciudadanía la falsa creencia de que a la hora de un desastre bastará con que ellos llamen al número de emergencia, para qué en muy poco tiempo reciban el apoyo de unos entes competentes que - en condiciones normales - suelen estar a la mano de la ciudadanía para socorrerle cuando así lo necesiten.

Penosamente, la cruda realidad demuestra que los desastres no califican como "condiciones normales", y cuando los mismos impactan comúnmente ni hay líneas de telefónicas que permitan llamar a los entes de emergencia, ni hay la vialidad requerida para que los vehículos de ayuda lleguen a donde usted se encuentra. Así pues, durante un desastre, la noción de "ente competente" se trasmuta, se diluye, y de un momento a otro y durante un periodo de tiempo no siempre determinado, tiende a recaer en usted mismo y en el resto de los afectados que le rodean.

Afortunadamente, la probabilidad de que en el territorio español se registren eventos naturales con la capacidad de

[1] alejandrolinayo@gmail.com
[2] Monto estimado por el Consejo General de Economistas y que equivale al 1,3% del PIB del país.

detonar grandes desastres pareciera ser bastante baja cuando la comparamos con la de otros países, sin embargo disponemos de un importante registro histórico de terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, etc., que nos han impactado en el pasado, y que indudablemente nos seguirán impactando en el futuro. Dicho registro debería invitarnos a no olvidar nunca la importancia que tiene el fomentar capacidades de gestionar desastres – más que entre los servicios de bomberos y protección civil – entre todos los actores de la sociedad, y muy particularmente entre los millones de españoles que hoy sabemos que viven en zonas expuestas a diversos tipos de riesgo, sin que la mayoría de estos tenga idea clara de lo que ello implica.

Aquí les dejo el link al video (15 minutos) en que hicimos aquellas advertencias, y que muy pocos meses después hemos visto con inmensa pena cumplirse, en esta ocasión particular, dentro de los espacios de la Comunidad de Valencia: https://youtu.be/hRd1uU6wdoY?feature=shared



2.- DESMITIFICANDO LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

Tras el desastre registrado en Valencia han surgido una gran cantidad de voces que promocionan a los sistemas de alerta temprana como una especie de panacea capaz de resolver el problema que representa la reducción de los desastres hidroclimáticos. Conviene en este sentido reflexionar un poco sobre lo que realmente son estos sistemas y sobre el verdadero alcance de las soluciones que los mismos pudieran brindarnos.

Yo creo que uno de los pocos espacios de discusión realmente útiles que se han dado en este siglo para discutir lo que son los Sistemas de Alerta Temprana fue la Conferencia Mundial sobre Alerta Temprana EWC que se solía desarrollar en la ciudad de Bonn (Alemania) y al cual tuve el placer de ser invitado en un par de ocasiones. El análisis de los cientos de experiencias de instrumentación de Sistemas de Alerta Temprana que allí se hacía brindaba múltiples lecciones, de las cuales quisiera hacer referencia aquí solamente a dos:

La primera es que es fundamental entender que los sistemas de alerta temprana constituyen esencialmente una forma de tratamiento SINTOMÁTICO del riesgo de desastres hidroclimáticos. Esto obedece a que - si bien los sistemas alerta temprana genuinamente optimizan los protocolos de preparación y respuesta y son capaces de reducir notablemente la morbimortalidad asociada a inundaciones – en realidad inciden muy poco o nada en reducir la devastación y las pérdidas económicas que estos desastres dejan. La razón de ello es obvia: Cuando estos sistemas se activa, lo único que desaloja son las personas. Penosamente ni las escuelas, ni los hospitales, ni las viviendas, ni en infraestructura urbana expuesta a la inundación desalojan, y la pregunta que aquí cabe es: ¿No representa la destrucción de estos elementos un desastre en sí mismo?.

El segundo aspecto a referir y que rara vez pareciera entenderse, es que un sistemas de alerta temprana ante emergencias climáticas solo puede clasificarse como cuando está constituido por cuatro subsistemas igualmente importantes: 1) Un subsistema de monitoreo que se encarga de la valoración permanente de las condiciones de la atmósfera y de avisar cuando estas pudieran representar algún peligro. 2) Un subsistema de caracterización de exposición local y que fundamentalmente mapea a nivel local las áreas específicas que pudieran ser anegadas 3) Un subsistema de coordinación interinstitucional responsabilizado de articular los protocolos, espacios y esfuerzos de respuesta institucional ante las contingencias que pudieran presentarse, y finalmente 4) Un subsistema de articulación social que debe garantizar que todos los ciudadanos tengan la capacidad de decodificar y de actuar adecuadamente ante las señales de alerta que se les envía.

Lo realmente clave de lo anterior es la máxima que reza: ***"La calidad de un Sistema de Alerta Temprana es igual al más bajo de los desempeños de los cuatro subsistemas que lo constituyen".***

Para mayor información sobre este tema les invitaría a leer algunas secciones del siguiente informe: APORTES PARA EL DISEÑO DE PLANES DE CONTINGENCIAS PARA INUNDACIONES

3.- ¿CUÁN "TEMPRANA" DEBERÍA SER UNA ALERTA TEMPRANA?

Un tema muy polémico que ha sido señalado tras el desastre de Valencia está asociado al retardo en la activación de las alertas a la población, y si bien creemos que es imprudente pronunciarse sobre este tema en un ambiente de tanta crispación política, si creemos útil hacer un par de reflexiones generales sobre las implicaciones asociadas al activar señales de alerta ante la inminencia de eventos hidroclimáticos extremos.

El primer señalamiento invita a entender la complejidad e inmensa responsabilidad que se asume a la hora de atreverse a dar una señal de este tipo. Recordemos que esta decisión se sostiene en el deseo de predecir comportamientos climáticos cargados de mucha incertidumbre y donde siempre se corre el riesgo de alertar ante un "falso positivo" - tal como ocurrió en Madrid en septiembre del 2023 - y que conllevo a injustas críticas contra quienes tomaron aquella decisión. Para minimizar este error, convendría abstenernos de dar dicha

alerta hasta tener la máxima certeza de la amenaza "real" a la población, y ya hemos visto en Valencia lo peligroso que esto pudiera ser.

La segunda reflexión está relacionada con la supuesta existencia de un "tiempo idóneo" de anticipación en el que se debería dar la alerta, y con respecto a esto surgen dos preguntas claves: La primera es: *¿Tiempo idóneo de antelación para quién?* Porque obviamente dependiendo de las circunstancias de cada actor social expuesto a una inundación, el tiempo requerido para prepararse pudiera variar notablemente. La segunda pregunta clave es: *¿Tiempo idóneo de antelación para qué?* y en este sentido es fundamental entender que el quehacer de la ciudadanía ante el riesgo de inundaciones va mucho más allá de optimizar su actuación durante el momento propio de la emergencia.

De hecho, el quehacer ciudadano ante el riesgo de inundaciones debería incluir tanto capacidades de implementar agendas destinadas a minimizar sus pérdidas patrimoniales mediante acciones como las siguientes: https://youtu.be/QQ78vYJeyjc?feature=shared , como la capacidad de las personas de poder anticiparse y de evitar exponerse a zonas inundables a la hora de decidir donde establecerse, y cuya remediación invita a seguir las pautas que se ofrecen en este video: https://youtu.be/N3p3W_2Tz0c?feature=shared

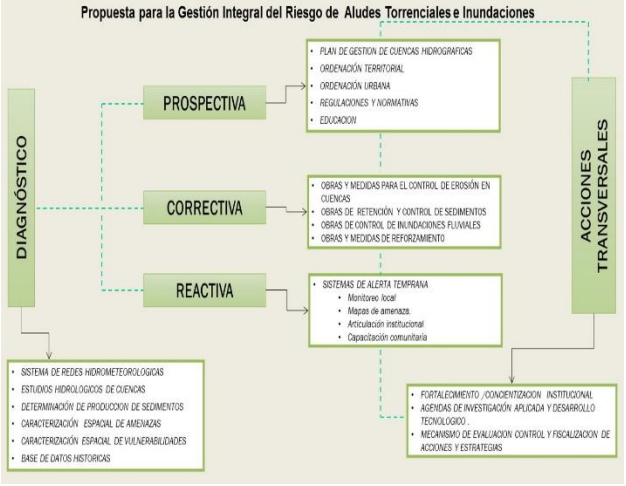
La pregunta obligada aquí es: ¿Cuan temprana debería ser la alerta temprana que necesita un ciudadano que actualmente vive en zonas expuestas al riesgo de inundaciones en España, si quisiéramos garantizar que pueda cumplir este tipo de tareas?



4.- ¿DE QUÉ VA ESO DE "REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES HIDROCLIMÁTICOS"?

Basta reflexionar un poco en las causas que pudieran estar detrás de un desastre como el que azotó a Valencia para entender que el riesgo de inundaciones es un problema multifactorial, que va mucho más allá del quehacer de las protecciones civiles, y que esta intrínsecamente vinculado a los modelos de ocupación territorial y desarrollo imperantes

Si bien existen varias referencias sobre lo que pudiera hacerse para reducir integralmente el riesgo de desastres asociados a eventos hidroclimáticos extremos, quisiera compartir aquí los resultados de un estudio comparativo regional que hicimos sobre el tema en el año 2017 para el Banco Interamericano de Desarrollo y que generó como parte de sus resultados una propuesta para el abordaje integral del riesgo de inundaciones y aludes torrenciales adecuada al contexto de América Latina y el Caribe en que se identificaban cinco grandes áreas de acción en las cuales se distribuían al menos de 22 actividades estratégicas que deberían ser desarrolladas.



Propuesta para la Gestión Integral del Riesgo de Inundaciones en el contexto de América Latina y El Caribe (Fuente: CIGIR 2017)

Como se puede apreciar, el primer ámbito de acción se centra en el diagnóstico e incluyen esfuerzos de monitoreo, modelado de zonas expuestas, análisis de vulnerabilidad de infraestructuras expuestas, estimación de pérdidas económicas, etc. Sobre estos diagnósticos deben promoverse tres grandes aristas de acción: La primera de estas aristas procurará gestionar el problema desde un enfoque ***prospectivo***, en el que deben priorizarse esfuerzos de planificación y el diseño de controles que eviten la consolidación de nuevos asentamientos humanos en zonas inundables. La segunda arista de acciones se focaliza en el abordaje ***correctivo*** de condiciones y escenarios de riesgo que – por acción u omisión – ya permitimos que se consolidaran y cuya remediación pudieran demandar medidas que comúnmente están vinculadas al diseño de obras hidráulicas de protección, de control de crecidas, el reforzamiento de infraestructuras esenciales expuestas, etc. Finalmente la tercera arista se enfoca – más que en evitar o reducir riesgos – en optimizar las capacidades de **preparación y respuesta** de los actores que hacen la vida en zonas expuestas a inundaciones, y en este sentido la clave del esfuerzo prioriza la consolidación de VERDADEROS sistemas de alerta temprana, que cuenten con los 4 subsistemas funcionales que deben estar integrados en estas estructuras (ver apartado 2).

El modelo que aquí se presenta lo desarrollamos para el contexto latinoamericano y caribeño, y no pretendemos en lo absoluto sugerir que el mismo pudiera ser aplicable de manera directa otras realidades. Sin embargo si pensamos que este esquema pudiese servir de apoyo a las discusiones que por experiencia sabemos que se comenzarán a dar a fin de entender lo ocurrido en Valencia, e identificar políticas capaces de reducir integralmente el riesgo de que escenarios similares se pudieran vivir en las miles de localidades españolas que actualmente sabemos que están expuestas al riesgo de inundaciones.

Para mayor información les dejo el link a los tres tomos del referido estudio:
https://publications.iadb.org/es/riesgo-climatico-y-definicion-de-estrategias-financieras-para-su-mitigacion-en-el-sector-agua-y-7
https://publications.iadb.org/es/riesgo-climatico-y-definicion-de-estrategias-financieras-para-su-mitigacion-en-el-sector-agua-y-8
https://publications.iadb.org/es/riesgo-climatico-y-definicion-de-estrategias-financieras-para-su-mitigacion-en-el-sector-agua-y-9

5.- SOBRE EL QUEHACER DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE LOS DESASTRES

Si bien resulta doloroso reconocerlo, la gran mayoría de lo que hemos observado en el marco del desastre de Valencia sorprende muy pero muy poco. Una vez más, somos testigos de patrones recurrentes en la conducta de instituciones públicas, empresas privadas y sociedad civil en los que destacan las mismas debilidades y fortalezas que hemos evidenciado en el pasado y que afectaron a otras localidades en donde tampoco se entendía adecuadamente que estar preparados para responder a un desastre no es ni será nunca lo mismo que estar preparados para responder ante "emergencias grandes" (ver parte 1 de este decálogo).

Sin embargo, un aspecto de este desastre que realmente si nos sorprende es el relacionado al cuestionable desempeño demostrado por buena parte de los medios de comunicación social a la hora de cubrir la tragedia, y el rechazo que ante el mismo pareciera existir en buena parte de la sociedad española.



No dudo que este hecho propiciará una discusión a fondo por parte de los dolientes del ejercicio ético y profesional del periodismo en España. Un debate en el que seguramente participaran muy destacados conocedores del tema - de los que afortunadamente abundan en este país - y ante el cual seguramente será muy poco lo que pudiera aportarse. Sin embargo pensamos que pudiera ser útil hacer alguna referencia sobre algunos esfuerzos que en el CIGIR llegamos a promover en otras locaciones, con el fin de mejorar la capacidad de los periodistas que cubren escenarios de desastres. Esfuerzos que parcialmente se resumen en este video: https://youtu.be/NvUGW1LGkm0?si=6t4MGd32TBrd9RFa

Personalmente creo que la prioridad a la hora de mejorar el quehacer periodístico ante los desastres hidroclimáticos (o de cualquier otro tipo) está en promover más y mejores niveles de cobertura mediática tanto de los escenarios locales de riesgo que han sido adecuadamente identificados, como de las diversas formas en que pudieran reducirse dichos riesgos. Solo así garantizaremos un mensaje oportuno y capaz de fomentar agendas de acción institucionales, en el sector privado y en los actores sociales que les permitan a estos actores anticiparse a las calamidades y trabajar desde ahora por reducir las pérdidas potenciales que pudieran llegan a causarles los eventos hidroclimáticos extremos que con toda certeza seguirán afectando a España en el corto y mediano plazo.

Aquí un breve video en donde damos un poco de más detalles sobre este tema: https://youtu.be/nNa8539qI-Q

6.- DESASTRES Y SECTOR PRIVADO: UNA MIRADA DESDE LA SOSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO.

El desastre de Valencia nuevamente ha dejado ver el protagonismo que el sector privado suele tener ante estos escenarios. Un protagonismo que comúnmente se divide tanto en el rol de una de las víctimas más golpeadas por la tragedia, como en el de convertirse en un actor fundamental durante la primera respuesta a la crisis y que a menudo suele mostrar mucha más sensibilidad, compromiso y eficiencia que el aparato del Estado.

Nuestra experiencia en estos temas nos ha llevado a una concluir que si bien el quehacer tradicional del sector privado ante casos de desastres ha demostrado ser siempre esencial y muy loable, el escenario tendencial actual de "más y peores desastres hidroclimáticos a futuro" deberían invitar al sector privado a comprometerse mucho más integralmente con este reto y desde la perspectiva que para ellos debería ser más significativa: la de la sostenibilidad de negocio.

Es necesario que el sector empresarial obre mirando más allá de la ayuda solidaria que prestan a las víctimas de calamidades, e incluso de la actitud de mecenazgo con la que desde sus políticas de responsabilidad social empresarial eventualmente apoyan esfuerzos para reducir riesgos socionaturales y/o preparativos para responder a contingencias. A parte de estos esfuerzos, creemos que el contexto actual hace necesario que

las empresas asuman el compromiso de integrar mejor la reducción del riesgo de desastres como un condicionante de sostenibilidad de las inversiones que estas hacen en los distintos espacios geográficos en donde operan.

De nuestras experiencias apoyando al sector privado en esfuerzos para reducir el riesgo de desastres – experiencias que reiteramos han sido siempre mucho más gratificantes y sostenibles que la que hemos tenido trabajando con actores gubernamentales – atesoramos casos fantásticos de compromiso y colaboración en los que empresas aliadas inicialmente han apoyado el desarrollo de diagnósticos geoespaciales de exposición a amenazas en sus espacios de operación, y en base a dichos resultados han implementado políticas internas que: 1)Evitan ocupar espacios altamente expuestos a la hora de expandir operaciones 2)Desarrollan inversiones rentables (en términos de su potencial de minimizar perdidas en infraestructura, inventarios, etc.,) destinadas a adecuar aquellos sus instalaciones más expuestas a amenazas y 3)Optimizan sus protocolos de preparación/actuación internos en caso de calamidades.

Desde hace algunos años en el CIGIR hemos trabajado en estos temas, y específicamente en el contexto español hemos hecho algunos ejercicios tendientes a identificar el nivel de exposición a la amenaza de inundaciones y terremotos (intensidades sísmicas esperadas) que caracteriza a algunas de las redes de cadenas comerciales más importantes de España (MERCADONA y CARREFUR), y los resultados preliminares de este esfuerzo son muy interesantes, pues develan cuales de sus instalaciones parecieran ser seguras ante estas amenazas, y en cuales definitivamente pareciera que es conveniente que se tomaran algunas previsiones.

Para más información sobre este tema se sugiere leer: https://www.academia.edu/1500601/Lineamientos_para_la_cooperacion_Publica_Privada_en_Reduccion_de_Desastres

7.- LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR BANCARIO

En el apartado anterior referíamos el protagonismo del sector privado ante escenarios de desastres y los retos que ante los escenarios tendenciales de riesgo hidroclimático este tendrá que asumir. Sin embargo incorporar la reducción de riesgos de desastres en el quehacer empresarial no es tan fácil porque – lejos de existir un abordaje "estándar" con el que avanzar en este sentido – se hace necesario diseñar agendas pertinentes con cada actividad económica (agroproducción, industria, alimentos, finanzas, tecnología, etc.) propia de cada tipo de empresa que decida asumir este reto.

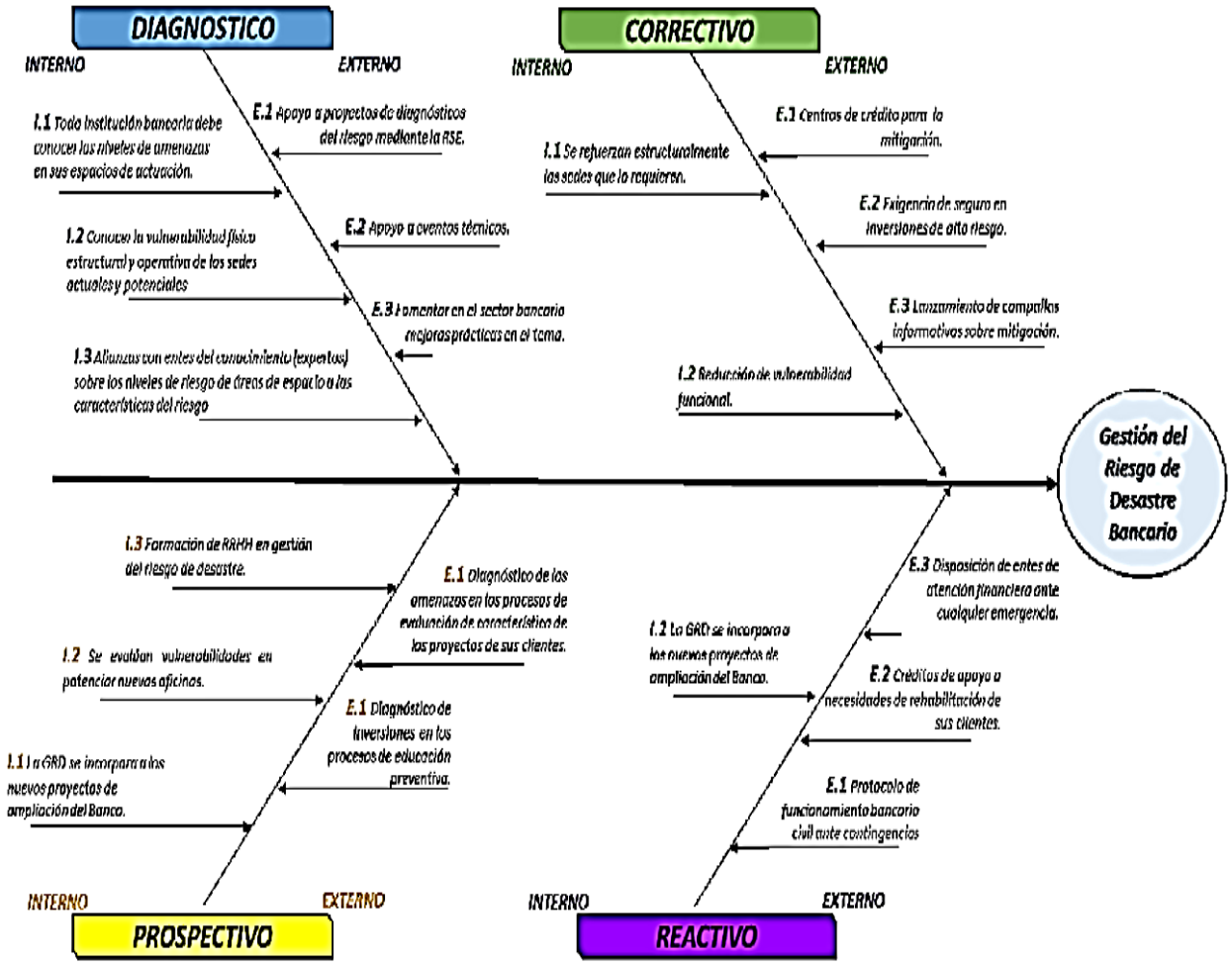
Un ámbito en el que a nivel de consultoría llegamos a avanzar en este tema fue en el bancario; un sector que también suele solidarizarse ante las víctimas de desastres y que, específicamente en el caso del desastre de Valencia, ha dado diversas muestras de su sensibilidad mediante decisiones como las tomadas por el banco ING Groep N.V. que, ante el desastre, asumió medidas como: 1) Donar 1 millón de euros a los damnificados 2) Autorizar retiros gratuitos en su red de cajeros 3) Priorizar trámites de seguros de vehículos/viviendas de afectados y 4) Aplazar pagos de préstamos e hipotecas.

Todas estas medidas son sin duda loables, pero penosamente se ciñen al abordaje ***ex-post*** del problema. Ese que solo comienza a partir del momento en que el riesgo se trasmuta en calamidad y donde es bien sabido que la rentabilidad de los esfuerzos que se hacen es siempre la más baja.

Ahora bien; imaginemos un actor financiero que decide anticiparse a la calamidad y comenzar a generar soluciones y productos financieros focalizados más en el riesgo que en el desastre. Un actor que - partiendo del análisis geoespacial de exposición a escenarios multi-amenazas de sus áreas de operación - comienza a generar productos y servicios capaces de proteger el patrimonio propio y de sus clientes ante estos eventos. Un actor que sabe cómo discriminar el tipo de seguro contra catástrofes que debería exigir a las solicitudes de individuales de financiamiento de vivienda de sus clientes en función del lugar que estas ocupan, o que comienza a ofrecer productos financieros que faciliten costear intervenciones de reforzamiento/adecuación de reconocida eficacia a la hora de minimizar pérdidas en casos de inundaciones. ¿No mejoraría un abordaje de esta naturaleza el modo como los bancos apoyan hoy la reducción de desastres hidroclimáticos?.

Resultados de experiencias de consultorías puntuales y muy prometedoras que desarrollamos en este sentido penosamente no pueden ser divulgados (debido cláusulas de confidencialidad), sin embargo existe en la web una tesis titulada LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR BANCARIO en la que muchas de estas propuestas se detallan y las cuales se inspiran en la implementación de un compromiso con la gestión integral de riesgos de parte del sector bancario basado en el esquema de abordaje que a continuación se muestra.

Aquí el link a dicho documento: https://www.academia.edu/27278865/GESTION_RIESGO_DE_DESASTRES_EN_SECTOR_BANCARIO



8.- ¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE EL ESTADO ANTE EL RIESGO DE DESASTRES HIDROCLIMÁTICOS?

Es bien sabido que los desastres operan como catalizadores de las dinámicas políticas que pre-existen en las sociedades que impactan, acelerando el enfrentamiento político entre grupos de poder que siempre verán en la devastación generada una "ventana de oportunidad" para atacar/defender la mala/buena gestión pública demostrada por sus adversarios/aliados. Este hecho hace que la frase "En toda guerra la primera víctima es la verdad" - atribuida a Esquilo (525-456 a.c.) – se aplique también a todo desastre que impacta en contextos políticos contaminados por niveles irracionales de confrontación.

Al entender el reto de la reducción de desastres, más que como un problema político, como un complejo asunto de Estado, se abre un horizonte de análisis que debería partir de dar respuesta a la pregunta: ¿Qué responsabilidad tiene realmente el Estado ante la reducción de los desastres hidroclimáticos?. Una pregunta que pareciera tener dos respuestas triviales: 1) "El estado debe garantizar que no existan asentamientos en áreas expuestas a amenazas" y 2) "El Estado debe garantizar apoyo inmediato/eficiente a las víctimas de un desastre". Sin embargo, ninguno de estos dos objetivos suele ser viable y trataremos de resumir porqué.

La idea de que el Estado garantice la inexistencia de zonas urbanas expuestas a inundaciones implica asumir la muy poco popular decisión de prohibir – en atención a una amenaza que pudiese materializarse en decenas o cientos de años - la ocupación de áreas sobre las que siempre existirán presiones enormes de parte de ciudades hambrientas de espacios para crecer. Tampoco suele ser una solución fácil ni definitiva el acompañar el crecimiento urbano de todas las obras de control de inundaciones que este requiere, tanto por sus altísimos costos, como por el hecho de que dichas obras son siempre diseñadas para operar ante "crecidas máximas probables definida para un periodo de tiempo dado", y cuyas estimaciones pudieran verse excedidas ante los escenarios de variabilidad climática que hoy vivimos.

Tampoco es realista - y de hecho es conceptualmente incorrecto – esperar que el Estado garantice el auxilio inmediato a las víctimas de un desastre. Un evento que POR DEFINICIÓN se caracteriza por exceder las capacidades dispuestas para atender eventos adversos y ante el cual se suele cometer el recurrente error de pretender que los desastres pueden ser atendidos como "emergencias grandes" por parte de "las autoridades competentes" (ver 1).

¿Cuál es entonces la responsabilidad del Estado ante estos temas? La respuesta pudiera no ser única, pero señalaremos que **el estado debe garantizar a cada ciudadano el "derecho a saber" sobre su nivel específico de exposición y las acciones este que pudieran asumir para reducir sus pérdidas potenciales.**





9.- ¿QUÉ TIENE DE "NATURAL" EL "DESASTRE NATURAL" QUE IMPACTÓ A VALENCIA?

El abordaje comunicacional de lo ocurrido en Valencia el 29 de octubre deja claro lo mucho que debemos madurar en España a la hora de conceptualizar lo que es un desastre y de entender las verdaderas causas que lo propician. Ejemplos de estas debilidades se evidencian tanto en el arcaico calificativo de "desastre natural" que se ha dado a este evento, como en las frecuentes referencias que se han empeñado en mostrar a la DANA, a las lluvias, o a las riadas, como formas perversas de conducta del entorno natural valenciano, que de manera traicionera y alevosa generaron la devastación generada.

Los primeros cuestionamientos a este tipo de concepciones datan de hace 270 años y se atribuyen al francés Jean- Jaques Rousseau, quien férreamente se opuso a las ideas de Voltaire que señalaban a "la naturaleza" como la culpable del terrible terremoto que azoto a Portugal y España un 1ro de noviembre de 1755. Los postulados de Rousseau de aquel entonces invitan a reflexionar sobre la pregunta: ¿Qué tiene de "natural" un desastre como el que azotó a Valencia?, y cuya respuesta dependerá de la interpretación que en la misma le demos al término "natural".

Si lo natural del desastre pretende sugerir que es "culpa de la naturaleza", se hace fácil desmarcarse y demostrar que en este sentido los "desastres naturales" no existen, pues siempre son producto de escenarios preexistentes de riesgo que son construidos socialmente. De hecho, los análisis "forenses" que se hacen tras calamidades como la vivida en Valencia, siempre arrojan que lo ocurrido es producto de acciones y decisiones humanas que comúnmente conllevan a la consolidación de formas insostenibles de ocupación del territorio. Por el contrario, si la perspectiva desde la cual utilizamos el adjetivo "natural" del desastre obedece a las nociones de obvio, esperado, evidente, etc., el enfoque cambia y toca reconocer que en efecto la mayoría de los desastres si son naturales; o es que ¿No resulta "natural" que luego de procesos de urbanización inadecuadamente controlados en áreas de reconocida recurrencia histórica de inundaciones, se generen tarde o temprano importantes desastres de origen hidroclimático?.

Lejos de tratarse de un tema puramente conceptual, la invitación que en este sentido se nos hace es a entender que el verdadero locus del problema de los desastres – lejos de estar en la "naturaleza" o en el "cambio climático" – se ubica esencialmente en nuestras prácticas y procesos insostenibles de desarrollo. Un paso sin duda imprescindible que deberemos dar cuando sea que decidamos avanzar en la consolidación de más y mejores formas de gobernanza del riesgo de desastres socionaturales.



10.- EL OLVIDO Y LA IGNORANCIA COMO GENESIS DE ESTE DESASTRE

La reducción del riesgo de desastres hidroclimáticos exige compromisos amplios tanto de las instituciones estatales como de los entes privados y de los actores sociales que habitan en zonas propensas a inundaciones. La complejidad de este desafío a propiciado que se señale que gestionar integralmente el riesgo de desastres equivale a gestionar la sociedad misma, y ante ello suele surgir la pregunta: ¿Cuál pudiera ser la causa principal o génesis de este problema?

En un primer intento a una respuesta, convendría descartar a cualquier "evento natural" (lluvias intensas, riadas o DANAs) como el culpable del desastre, y en lugar de ello centrar la atención en los procesos de nuestra sociedad que potencian nuestra vulnerabilidad ante este tipo de riesgos. Sin embargo, incluso al acotar la búsqueda solo a los factores de vulnerabilidad, sigue siendo enorme el rango de "causas" de inundaciones (deficientes sistemas de alerta temprana, incapacidad de gestión colectiva de desastres, fallas de planificación urbana, inadecuada gestión de cuencas, poca información pública, etc).

Si bien son múltiples las causas de estos desastres, hemos llegado a sugerir en estudios previos que la génesis de estos eventos suelen ser siempre dos: el olvido y la ignorancia, y esta aseveración aplica especialmente en ciudades como Valencia, donde -gracias a cerca de un milenio de registros de riadas que solo entre los años de 1321 y el 2024, generaron al menos 26 grandes inundaciones[3] - es bien conocida la recurrencia histórica de sus inundaciones.



Hoy, pasados ya algunos meses del impacto inicial, se hacen presentes las promesas y los compromisos típicos de controlar mejor el crecimiento urbano a fin de prevenir futuras calamidades. Sin embargo, ya hemos evidenciamos en el pasado el modo como estos compromisos se diluyen con el tiempo, y la manera como las ciudades vuelven a relajarse en la medida que se alejan del último desastre, hasta que llega un momento en que las dinámicas urbanas retoman formas insostenibles de crecimiento urbano que terminan recreando las mismas condiciones de riesgo que propiciaron el último gran desastre.



Romper este ciclo es la clave para reducir los desastres y ello invita a priorizar todo esfuerzo orientado a preservar en la memoria colectiva, tanto los grandes desastres que sufrimos en el pasado, como los procesos de construcción social de riesgo que los antecedieron y que, de un modo u otro, los propiciaron.
.

[3] Para más información video YouTube "Historias de la Historia" https://www.youtube.com/watch?v=zYwgWSlmidA